

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 12:51:18

Recibo No. AA25969312

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25969312A2EFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE RECICLADORES JUNTOS POR LA
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Sigla: ARSA
Nit: 900889486 6, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0049135
Fecha de Inscripción: 16 de septiembre de 2015
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 21 No. 39 A 60
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@arsarecicladores.com
Teléfono comercial 1: 3102638146
Teléfono comercial 2: 2467834
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 21 # 39 A -60
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@arsarecicladores.com
Teléfono para notificación 1: 3135277750
Teléfono para notificación 2: 3143718232
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 12:51:18

Recibo No. AA25969312

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25969312A2EFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 10 de agosto de 2015 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2015, con el No. 00254132 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE RECICLADORES JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de agosto de 2065.

OBJETO SOCIAL

La asociación tendrá como objeto fundamental promover, integrar, organizar, representar y dar orientación organizativa social, empresarial y cultural a recicladores de oficio y trabajadores que presten servicios de transporte, recolección, reciclaje, transformación comercialización, también de aseo, reciclaje, recuperación y mantenimiento del medio ambiente y espacios de uso público a nivel urbano y rural para mejorar el nivel de vida de la población recicladora y la comunidad, la solidaridad, la generación de empleo, beneficiar a la localidad, cuidar el medio ambiente generar excedentes para que exista crecimiento social a través de la compra y venta de material reciclable, además prestar el servicio de barrido en las calles y arreglo de jardines, por el desarrollo y la prosperidad económica y social de todos los asociados y sus familias, esto implica la recuperación selección, acopio, comercialización y disposición final de residuos sólidos, orgánicos o inorgánicos, para la reutilización en la industria o el comercio, bajo este objetivo la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 12:51:18

Recibo No. AA25969312

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25969312A2EFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asociación tendrá como fin esencial planear, diseñar, promover y ejecutar proyectos o programas que contribuyan al mejoramiento y desarrollo integral de los asociados y sus familias; en cumplimiento de los objetivos, la asociación realizará sus actividades de conformidad con los siguientes principios: a. Libertad para ingresar, permanecer o retirarse. B. Decisiones, administración, ejecución y control autónomo, democrático y participativo. C. Ausencia de todo tipo de discriminación o exclusión. D. Destinación no lucrativa de los excedentes económicos. E. Apoyo al desarrollo humano integral bajo la prestación de servicios de excelente calidad. F. Diseño, promoción y ejecución de programas que impulsen continuamente el mejoramiento educativo y cultural de los asociados, dirigentes administradores. G. Fomento a la organización e integración social y económica. H. Lealtad, buena fe, solidaridad, honestidad y transparencia en todas las actuaciones que cada asociado realice con la asociación, sus directivos con los demás asociados. I. Unidad de pensamiento frente a los objetivos y metas de la asociación. J. Respeto por la dignidad humana y por el entorno social y ambiental.

PATRIMONIO

\$ 872.314.466,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo, será el Representante Legal de la asociación y será el ejecutor de las decisiones adoptadas por la Asamblea General o la Junta Directiva; será nombrado por la Asamblea General para períodos de máximo dos (2) años y dependiendo de su desempeño podrá ser reelegido sucesivamente hasta por máximo dos (2) períodos consecutivos o podrá ser removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director Ejecutivo, las siguientes: Representar legalmente y para todos sus efectos a la asociación de acuerdo a sus límites y competencias. Ejecutar los planes y programas establecidos para el desarrollo de la asociación, sus asociados y las familias de los mismos, con sujeción a los mandatos y las recomendaciones de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 12:51:18**

Recibo No. AA25969312

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25969312A2EFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asamblea general de la junta directiva. Servir de canal de comunicación entre la asociación, sus asociados y con terceros. Preparar y presentar los informes financieros y sociales que le solicite la junta directiva o la asamblea general, así como los informes que soliciten o deban presentarse a las entidades públicas o privadas. Aprobar y autorizar los pagos aprobados en el presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones que no superen un valor equivalente a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes, los montos superiores a dicho valor, deberán ser aprobados por la Junta Directiva de acuerdo a lo estipulado en los presentes estatutos. Efectuar directamente las operaciones propias de la asociación, cuya cuantía no exceda de cien (100) salados mínimos legales mensuales vigentes y solicitar autorización la Junta Directiva para montos superiores. Ordenar el pago de las operaciones ordinarias de la asociación y efectuar los contratos de acuerdo a las facultades otorgadas por la Junta Directiva y los presentes estatutos. Abrir cuentas bancarias, de ahorros o depósitos a termina junto con el tesorero. Diseñar, elaborar, gestionar y ejecutar proyectos o programas de acuerdo con los objetivos fijados en los presentes estatutos, en tal sentido, deberá igualmente gestionar los recursos financieros necesarios para tales fines. Suscribir títulos valores o de garantías de acuerdo con las autorizaciones recibidas de la Junta Directiva. Nombrar y remover los empleados de la asociación, de acuerdo con la planta previamente determinada y aprobada por la Junta Directiva. Estudiar y elaborar el informe anual que se deberá rendir a la asamblea general. Coordinar el trabajo y los planes de acción de las distintas sucursales o agencias. Asistir a todas las reuniones que programe la Junta Directiva o la Asamblea General y participar activamente con derecho a voz, pero sin derecho a voto. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial, la representación judicial o extrajudicial de la asociación. Ejecutar, aplicar o hacer aplicarías sanciones disciplinarias que imponga la Junta Directiva contra los asociados. Supervisar la ejecución de las operaciones y la oportuna y debida contabilización de las mismas. Proponer o presentar programas, proyectos e iniciativas para el desarrollo integral de la asociación, planear y prospectar las políticas administrativas para ser presentadas y aprobadas o negadas por la Junta Directiva. Las demás que le permita las leyes colombianas videntes o las que le asigne la Junta Directiva o la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 12:51:18

Recibo No. AA25969312

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25969312A2EFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 5 de agosto de 2017, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2017 con el No. 00294402 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Jancy Teresa Barinas Villamizar	C.C. No. 000000052529777

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 10 del 18 de junio de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2022 con el No. 00355032 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Agustin Roza Morales	C.C. No. 000000080353218
Miembro Junta Directiva	Martha Viviana Buitrago Villa	C.C. No. 000000052378574
Miembro Junta Directiva	Leonel Segundo Martinez Almanza	C.C. No. 000001079885681

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Omar Ricardo Lee Callejas	C.C. No. 000000080250871

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 12:51:18

Recibo No. AA25969312

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25969312A2EFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3811

Actividad secundaria Código CIIU: 3830

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	ECA ARSA PITO
Matrícula No.:	03081267
Fecha de matrícula:	12 de marzo de 2019
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Dg 19 A No. 19 A 20
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	GC BERNAL
Matrícula No.:	03260409

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 12:51:18

Recibo No. AA25969312

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25969312A2EFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 13 de julio de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 6 Sur # 1- 53
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ARSA ECA NG BELTRAN
Matrícula No.: 03269855
Fecha de matrícula: 7 de agosto de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 1 A # 1 C- 02 Manzana 48
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ECA ARSA PITO II
Matrícula No.: 03500838
Fecha de matrícula: 17 de marzo de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 1 Sur 4 A 82
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 12:51:18

Recibo No. AA25969312

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25969312A2EFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.408.792.913

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegará copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 12:51:18

Recibo No. AA25969312

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25969312A2EFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de
Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en
ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO